

PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS REMOTAS ASOCIADAS A COVID – 19 AÑO 2022

El presente Plan busca entregar un Plan de Acción respecto de las actividades educativas remotas ante eventuales cuarentenas que puedan decretarse para enfrentar la pandemia del COVID-19. Estas medidas podrán ser aplicadas respecto de todos o algunos grupos de integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio: alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres/madres y/o apoderados y equipo directivo.

Uno de los desafíos que nos ha planteado la pandemia es la realización de la labor educativa en modalidad no presencial, lo que ha llevado a la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es esencial el compromiso y respeto de las medidas preventivas que se han establecido en los protocolos implementados por parte del Colegio y SEDUC, los cuales van en beneficio de todos. Para poder enfrentar esta situación de pandemia sigue siendo necesaria la colaboración y solidaridad de todos, tal como señala nuestro lema “Juntos nos cuidamos Mejor”.

I. CLASES, ENTREGA DE TAREAS Y EVALUACIONES ONLINE

Para estudiantes en cuarentena, se dará continuidad a las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

A. CLASES ONLINE

- Para cursos/niveles en cuarentena, el colegio podrá establecer y agendar clases online. Estas clases mantendrán las mismas características y exigencias de las clases presenciales.
- Las alumnas deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual Google Classroom u otra que determine el Colegio, de acuerdo con las instrucciones que éste le entregue y según el horario establecido.
- Las alumnas deben asistir puntualmente, evitando inasistencias y atrasos. La profesora controlará la asistencia y registrará las ausencias en su cuaderno personal. Frente a la ausencia reiterada, la profesora dará aviso a la coordinación correspondiente, quien se pondrá en contacto con el apoderado.
- Aquella alumna que tenga algún problema de conexión, deberá informarlo oportunamente a la profesora, idealmente con anterioridad al inicio de la clase.
- Una vez conectadas las alumnas deberán saludar y estar visibles. Luego de que la profesora las salude y entregue las instrucciones, las alumnas deberán apagar los micrófonos a fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por la profesora.
- Durante la clase, se deberá usar vestimenta adecuada; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de la clase. Tampoco estará permitido ingerir alimentos o bebidas durante el desarrollo de esta.
- La imagen de cada alumna deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. No usar apodos u otras denominaciones. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica. En caso de que la alumna tenga que conectarse desde la cuenta de un familiar (hermanos, mamá o papá), debe avisarle a la

profesora para que ésta sepa quién es y la admita en su clase.

- Durante todas las clases las alumnas deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia la profesora y sus compañeras. Las alumnas en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso, breve y formal, acorde a la clase.
- Las alumnas solo podrán abandonar la clase online cuando la docente haya finalizado la clase.
- Se prohíbe a las alumnas enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeras durante el transcurso de la clase.
- Se prohíbe el acceso a la clase online de personas ajenas al curso al que se le está impartiendo, las alumnas no deben compartir su información personal, códigos de clases ni claves personales. La contravención a esta norma será considerada falta gravísima.
- Durante la clase, el uso del celular queda estrictamente prohibido, a menos que, haya sido autorizado expresamente por la profesora. La contravención a esta norma será considerada como falta.
- Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a las profesoras y a sus compañeras durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de nuestro Reglamento Interno Escolar y se le aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del mismo Reglamento.
- No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases realizados por las profesoras sin su consentimiento y del Consejo de Dirección del Colegio. El material y las clases son de propiedad del Colegio.
- Las alumnas no podrán rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando la profesora así lo autorice. El no cumplimiento de esta norma será considerado como falta grave de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de nuestro Reglamento Interno Escolar y se le aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del mismo Reglamento.

B. ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

Durante el desarrollo de los objetivos de aprendizaje, y para medir avances y poder retroalimentar formativamente, las profesoras podrán exigir a las alumnas el desarrollo de tareas y trabajos que las alumnas deberán realizar según las instrucciones y dentro del plazo establecido.

Estos trabajos deberán ser subidos a la plataforma definida por el colegio dentro del plazo y forma señalados.

En caso que alguna alumna tenga dificultad de conexión o de cualquier naturaleza que le impida la entrega virtual de su trabajo o tarea, deberá informarlo a la brevedad mediante correo electrónico a la profesora y de forma anticipada a la fecha de la entrega o apenas se reestablezca la conexión.

En caso que una alumna no entregue un trabajo dentro del plazo establecido y sin dar cumplimiento a la letra c) precedente, tendrá un nuevo plazo fijado por la profesora con una escala de exigencia del 70%. Lo anterior es considerando que, para el Colegio, la responsabilidad es un valor que se encuentra establecido como tal en el Reglamento Interno.

C. PRUEBAS ONLINE.

El Colegio no realizará pruebas online.